

## RESOLUCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EN EL MARCO DEL PLAN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO UNIVERSIDAD EMPRESA 2015-2017 (PLAN TCUE 2015-2017)

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL IMPULSO EN LA UTILIZACIÓN COMERCIAL DE LAS CAPACIDADES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES DE I+D+I DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

*“Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2015-2017, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León”.*

Visto que con fecha 6 de octubre de 2015 se publicó la convocatoria para cubrir los servicios para el impulso en la utilización comercial de las capacidades y servicios de la Universidad de Salamanca y el fomento de la participación en proyectos internacionales de I+D+I de la Universidad de Salamanca y constando principalmente de las siguientes actuaciones:

1. Análisis de la USAL y sus capacidades, y estructuración de su offering:
  - ✓ Tecnología / Capacidades / Servicios
  - ✓ Referencias principales actuales, casos de éxito...
  - ✓ Desarrollos futuros
  - ✓ Etc.
2. Definición del funcionamiento interno de apoyo a la venta o la búsqueda de proyectos:
  - ✓ Apoyo técnico a la venta, interlocución, marketing...
  - ✓ Gestión de la relación con el cliente: desarrollo de los proyectos, etc.
3. Diseño de la planificación y ejecución comercial:
  - ✓ Análisis de sectores y subsectores objetivo
  - ✓ Identificación de objetivos preliminares en los sectores y subsectores objetivo
  - ✓ Plan de contactos preliminares para comprobar la viabilidad de los objetivos iniciales
  - ✓ Adecuación del Plan comercial definitivo, a partir de las conclusiones anteriores
  - ✓ Ejecución del Plan Comercial (objetivos-venta-reporting)
4. Colaboración:
  - ✓ Identificación, contacto y negociación de potenciales socios en distintos ámbitos de su actividad
  - ✓ Identificación e introducción de la USAL en nuevos entornos de colaboración en el ámbito del I+D+i: empresas, centros tecnológicos, organismos públicos, etc.
  - ✓ Relación con instituciones y asociaciones que podrían ser de interés para el crecimiento y reconocimiento de la actividad de la USAL, tanto a nivel comercial como de I+D+i

Se ha recibido la siguiente propuesta técnica y presupuesto de las empresa:

Ofertas recibidas en plazo	EMPRESA	Fecha de recepción de la propuesta
X	DEVELOPMENT ON INNOVATIVE THINKING S.L.	20/10/2015

Criterios de evaluación de las empresas presentadas referentes al punto 8 del pliego de condiciones generales:

EMPRESA	Propuesta Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica (€/IVA no incluido)
DEVELOPMENT ON INNOVATIVE THINKING S.L.	Presenta	Presenta	43.900 €

Adjudicación según la puntuación reflejada en criterios de evaluación:

EMPRESA	DEVELOPMENT ON INNOVATIVE THINKING S.L.
Valoración técnica	43
Valoración económica	52
<b>TOTAL puntuación</b>	<b>95</b>

En vista de los criterios de evaluación de las ofertas recibidas, según el punto 10 de la oferta de contratación, se resuelve la adjudicación de la prestación de servicios (impulso en la utilización comercial de las capacidades y servicios de la Universidad de Salamanca y el fomento de la participación en proyectos internacionales de I+D+I de la Universidad de), a la empresa DEVELOPMENT ON INNOVATIVE THINKING S.L. como oferta más ventajosa con una puntuación obtenida de 95 puntos, siendo la única presentada respondiendo a lo solicitado en el pliego de condiciones generales.

En todo caso tal y como recoge el punto 11 del pliego de condiciones generales, la formalización del contrato quedará condicionada a la obtención de la autorización expresa por parte de la Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, tal y como se indica en el punto 1.i del resuelvo séptimo de la Orden de 27 de febrero de 2015 de la Consejería de Educación por la que se concede una subvención a la Fundación General de la Universidad de Salamanca, para financiar la realización de actuaciones de transferencia de conocimiento contempladas en el Plan TCUE 2015-2017, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En Salamanca, a 30 de octubre de 2015.

Óscar González Benito  
Director Gerente  
Fundación General de la Universidad de Salamanca